

RESOLUCIÓN N° 4.214 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 061/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. la remodelación de los juegos infantiles de la Plaza del B° Sismo 28, Los Barriales”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-065;

Que ha llegado a nuestro conocimiento que la Plaza de la Memoria del Barrio Sismo 28 en Los Barriales, requiere una remodelación;

Que la remodelación a la que se hace referencia es la reforma y/o cambio de los juegos que integran la plaza;

Que también se demanda, para tener una plaza en perfecto estado, la colocación de cestos de basura, todo ello con el objetivo de tener una plaza en buenas condiciones de higiene y salubridad;

Que los juegos infantiles requieren un perfecto funcionamiento para que la integridad, de los niños y niñas que juegan, no se ponga en peligro;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que, por los fundamentos esgrimidos en este proyecto y ante la necesidad de conservar

los espacios públicos y por ende todo los elementos de lo conforman, se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y, por su intermedio al área que corresponda, la remodelación de los juegos infantiles de la Plaza de la Memoria del B° Sismo 28, Los Barriales.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y, por su intermedio al área que corresponda, la colocación de cestos de basura en dicha plaza.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.